



AYUNTAMIENTO
DE
LAS CABEZAS DE SAN JUAN

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES PARA EL AÑO 2020.

La Disposición Final Primera del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico, modifica el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales añadiendo dos nuevos documentos como integrantes del Presupuesto Municipal:

- Anexo de Beneficios Fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo con Información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.

En el primero de ellos, objeto de este anexo, se deben incluir de manera detallada los beneficios fiscales en los tributos locales y su incidencia en los ingresos de esta entidad. Así, teniendo presente lo recogido en la Ordenanza Fiscal en vigor y con los datos facilitados por el Organismo de Recaudación (O.P.A.E.F), que tiene delegada, además de la recaudación, la gestión de algunos impuestos locales, se elaboran los siguientes cuadros con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 168.1.e) del TRLRHH.

TRIBUTOS	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES OBLIGATORIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS	PREVISIONES PRESUPUESTO CON BENEFICIOS FISCALES
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	10.504,36	0,00	1.030.000,00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	0,00	2.504,14	2.382.000,00
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	135.808,64	101.287,98	920.000,00
Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	0,00	15.146,75	90.000,00
Impuesto sobre Actividades Económicas	2.613,07	0,00	145.000,00
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	0,00	0,00	120.000,00
Tasas	0,00	4.237,95	1.658.909,00
Contribuciones Especiales	0,00	0,00	0,00

Presupuesto 2020 – Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Código Seguro De Verificación:	q21m9Rq4Ss2hXvbxcY9tfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Roman Coto	Firmado	30/04/2020 14:11:16	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q21m9Rq4Ss2hXvbxcY9tfg==			

Explicación de beneficios fiscales en impuestos	Importe total
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	13.005,50
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	10.504,36
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	0,00
Bonificación por BICES atendiendo a los diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	1.846,34
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	654,80
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	237.096,62
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	1.034,34
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	297,12
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	91.839,60
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	42.637,58
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	101.287,98
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	15.146,75
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)	0,00
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	0,00
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	0,00

Presupuesto 2020 – Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Código Seguro De Verificación:	q21m9Rq4Ss2hXvbxcY9tfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Roman Coto	Firmado	30/04/2020 14:11:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q21m9Rq4Ss2hXvbxcY9tfg==		




Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	15.146,75
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
Impuesto sobre Actividades Económicas	2.613,07
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)	2.613,07
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)	0,00
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	0,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	0,00
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL INTERVENTOR ACCTAL.

Fdo: José Manuel Román Coto.

Presupuesto 2020 – Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Código Seguro De Verificación:	q21m9Rq4Ss2hXvbxcY9tfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Roman Coto	Firmado	30/04/2020 14:11:16	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q21m9Rq4Ss2hXvbxcY9tfg==			